

La Procuración de Justicia una responsabilidad compartida.

En el devenir histórico se han presentado diversos problemas que la sociedad ha tenido que atender, como son: la inseguridad, la corrupción y sobre todo la frágil Procuración e Impartición de Justicia.

Por esta razón es que la Procuración de Justicia se ha dedicado a buscar mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, tanto en el aspecto jurídico como social para hacer más armoniosa la convivencia humana, equilibrando intereses y evitando injusticias que producen desigualdad. A fin de lograr este objetivo, se debe desarrollar un trabajo conjunto entre la sociedad civil y los organismos en donde descansa el ejercicio de esta importante función.

No hay duda, que el ofrecer una adecuada Procuración de Justicia, atañe y corresponde al Gobierno Mexicano. Cumplirlo, también incumbe a los poderes constitucionales, así como a otras áreas de servicio público en sus respectivas facultades, bajo la premisa de que el Derecho sea y continúe siendo, un medio para el cambio social y en consecuencia para el aseguramiento de las condiciones que propicien el desenvolvimiento individual y colectivo de la población.

En este tenor es como el Estado Mexicano a través de sus instituciones, ha buscado elevar la calidad profesional de aquellos que intervienen en actividades sustantivas de la materia, a través de sistemas modernos e idóneos de incorporación; formación y desarrollo humano para la permanencia en el servicio, así como la simplificación de procedimientos judiciales y administrativos que permitan eficientar la función.

Además, ha sostenido ampliamente las tareas públicas correspondientes con recursos que le han permitido un desempeño eficiente y eficaz; profesional y respetable por parte de los servidores públicos que tienen encomendadas dichas responsabilidades.

Sin embargo, se considera indispensable que para continuar alcanzando más logros, es conveniente desarrollar programas que abarquen a todas las entidades federativas y municipios, dentro de un federalismo moderno, donde se respete la soberanía de cada una de ellas y se impulse una Procuración de Justicia que vaya encaminada a:

1. La actualización legislativa, donde las disposiciones legales se adecuen a los tiempos y circunstancias actuales.

2. La reestructuración orgánica, donde las dependencias se conformen en función a los servicios de justicia que la sociedad exige.

3. La modernización administrativa que debe implementarse en tres sentidos:

- Hacia los Recursos Humanos, lo cual es indispensable que sean especializados y capacitados para esa función. Mantenerlos permanentemente evaluados y en correspondencia, elevar de manera importante su nivel de percepciones. De esta manera, se contará con una planta de servidores públicos dedicados a la Impartición de Justicia que responda a las demandas actuales de la población.

- Hacia los Recursos Materiales, que es necesario tecnificar en todo el aparato de justicia así como de la seguridad pública, dotándoles de instrumentos y herramientas de vanguardia que vayan de acuerdo con el avance en el campo de la tecnología y permita, apoyados en ella, actuar con precisión y eficacia.

- Por último, hacia los Recursos Financieros que deben programarse de acuerdo con las necesidades actuales y aplicarse con mayor transparencia y efectividad, evitando dispendios y duplicidad.

4. La participación de la comunidad, que es sumamente importante ya que en ella, se debe ver reflejada una nueva cultura ciudadana hacia la Justicia y Seguridad Pública. Que se tenga plena conciencia para denunciar la corrupción e impunidad de los malos servidores públicos en su actuar diario.

Con lo anterior podemos concluir que todos y cada uno de los ciudadanos que participan en forma activa en el servicio público dentro de una función tan importante como es la Procuración e Impartición de Justicia, deberán contar con principios y valores suficientes que les permita respetarse a sí mismos, a sus familias y más que a nadie a México.

José Luis Reyes Vázquez

SEMBLANZA DEL AUTOR

Nació el 12 de octubre de 1961 en la Ciudad de León, Guanajuato. Cursó sus estudios profesionales en la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato, obteniendo el Título de Licenciado en Derecho. Asimismo, ha llevado a cabo diversos cursos, seminarios y diplomados en instituciones educativas públicas y privadas del país. Profesionalmente se ha desarrollado en la iniciativa privada como Abogado en distintas empresas en el Estado de Guanajuato. En el sector público ha actuado como Delegado de la P.G.R. en Guanajuato y actualmente ocupa el cargo de Asesor del C. Presidente de la República. Pertenece a diversos organismos gremiales como: Asociación Nacional de Abogados de Empresas.